

ACTA N°735
(Ordinaria)

- Fecha** : Martes 2 de Junio de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.
- Tabla** : 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°734 de fecha Martes 19 de Mayo de 2009.
2.- Declaración Hijo Ilustre, Día Nacional del Bombero.
3.- Redestino Fondo Mejoramiento Gestión, pago Bono SAE.
4.- Varios.
4.1. Solicitudes de Concejales.
4.1.1. Propuesta Técnica Empresa Aseo.
4.1.2. Requisito nacionalidad cargos públicos.
4.1.3. Escritura Escuela de Tapihue.
4.1.4. Auditoría Externa.
4.1.5. Contrato Arriendo.
4.1.6. Comité Puertas del Sol.
4.1.7. Informe pendiente.
4.2. Patente de Alcoholes.
4.3. Corporación Municipal de Deportes.
4.4. Extracción de Agua.
4.5. Fiesta de la Vendimia.
4.6. Solicitudes Villa San Gabriel.
4.7. Solicitud Sra. María Consuelo Vera.
4.8. Mutuales de Seguridad.
4.9. Aseo de Tunquén.
4.10. Especificaciones técnicas.
4.11. Comentarios del Sr. Alcalde.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:05 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°734, DE FECHA MARTES 19 DE MAYO DE 2009.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°734, de fecha Martes 19 de Mayo de 2009. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. DECLARACION HIJO ILUSTRE, DIA NACIONAL DEL BOMBERO.

Sr. Alcalde: Señala que, el segundo punto de la tabla es la Declaración de Hijo Ilustre, de dos Casablanquinos, para el Día Nacional del Bombero, ellos son don Juan Segundo Retamales Ruz y don Pedro José Salazar Duran. Don Juan Segundo Retamales Ruz, nace el 28 de Noviembre del año 1922 e ingresó a la 1era. Compañía de Bomberos el 24 de Junio

de 1949, ocupando todos los cargos que se dan en Bomberos y don Pedro José Salazar Duran, nació el 29 de Abril de 1921 e ingresó a la 1era. Compañía de Bomberos el 23 de Enero de 1950, desde el 30 de Junio del año 2000 ambos son Directores Honorarios del Cuerpo de Bomberos, ellos llevan alrededor de 60 años al servicio de la comunidad en forma voluntaria, han de saber los Sres. Concejales que el 30 de Junio se celebra el Día Nacional de Bomberos, por lo tanto propongo al Concejo Municipal otorgarles el reconocimiento, a estos dos ciudadanos Casablanquinos, de Hijos Ilustres de la ciudad para ese día y cuyo reglamento tenemos aprobado hace mucho tiempo y de acuerdo a los estudios que se han hecho y las proposiciones que tenemos estas personas serían merecedoras de este título.

C. Sr. Caussade: Indica que, estas dos personas son ampliamente conocidas y tienen el mérito de haber iniciado algo que aquí no existía, la 1era. Compañía de Bomberos, han dedicado toda su vida al trabajo voluntario, por tanto sin mayores comentarios creo que ellos se merecen el reconocimiento de la ciudadanía de Casablanca, por tanto estoy de acuerdo que sean nombrados Hijos Ilustres.

C. Srta. Reyes: Acota que, está totalmente de acuerdo con lo que dice el Concejal Caussade, consulta, pero tienen que ser solamente dos.

Sr. Alcalde: Responde, se hace porque ellos son los fundadores y tienen 60 años de Bomberos.

C. Srta. Reyes: Añade, porque rápidamente pensando don Ricardo Bacho también es una de las personas que siempre ha estado en el Cuerpo de Bomberos, lo presento en la mesa por si pudieran ser tres personas, creo que es una persona que siempre ha estado con el Cuerpo de Bomberos.

C. Sr. Heck: Señala que, apoya plenamente la moción que se acaba de presentar de incorporar al Sr. Bacho, porque ha sido un funcionario ejemplar dentro del Cuerpo de Bomberos, sería justo considerarlo en esta ocasión conjuntamente con los otros dos.

C. Sr. Martínez: Acota que, está absolutamente de acuerdo con el Concejal Heck y la Concejala Reyes.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuántos años lleva el Sr. Bacho de Bombero.

Sr. Alcalde: Responde, la propuesta nace de la Superintendencia de Bomberos porque ellos dos fueron fundadores, incluso la 1era. Compañía de Bomberos cuando estuvo de Aniversario les hizo un reconocimiento, no sé si el Sr. Ricardo Bacho es fundador, no sé si el Sr. Ricardo Bacho tendrá los 60 años de Bombero, me guio por la proposición que ha hecho la Superintendencia de Bomberos, no es una proposición mía.

C. Srta. Reyes: Sugiere que, valga la proposición de la Superintendencia de Bomberos, pero que quede en Acta que este Concejo reconoce la labor del Sr. Bacho al interior del Cuerpo de Bomberos.

C. Sr. Caussade: Señala que, quizás más adelante se le pondrá rendir el homenaje que corresponde.

Sr. Alcalde: Añade, ellos los propusieron porque son fundadores y llevan 60 años de voluntarios, no quiero quitarle méritos al Sr. Bacho, pero me hubiese gustado haber tenido los antecedentes del Sr. Bacho, ahora si él fue fundador y estamos en esas circunstancias quiero que el Concejo me autorice para tomar la decisión respectiva si el cabe dentro de los fundadores.

C. Srta. Reyes: Señala que, está de acuerdo.

C. Sr. Caussade: Indica que, también está de acuerdo.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la proposición de declarar Hijos Ilustres de la comuna de Casablanca a los Sres. Juan Segundo Retamales Ruz y Pedro José Salazar Duran.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1939:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda declarar Hijo Ilustre a don Juan Segundo Retamales Ruz y don Pedro José Salazar Duran. Asimismo, se autoriza al Sr. Alcalde a extender dicho reconocimiento a quienes se encuentren en la calidad de Fundadores de la 1ª Compañía de Bomberos de Casablanca”.

En este acuerdo no estaba presente el Concejel Sr. Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Señala que, esta ceremonia se llevara a cabo el día 30 de Junio, a las 19:00 hrs., en el Teatro Municipal.

3. REDESTINO FONDO MEJORAMIENTO GESTION, PAGO BONO SAE.

Sr. Alcalde: Señala que, los Sres. Concejales conocen demasiado la historia del tema del famoso bono SAE, los Sres. Concejales saben que nace con la Ley 19.410, luego lo modifica la Ley 19.933, para llegar a la Ley 20.158 que es la actual y vigente que se está tratando, en este Concejo se había aprobado la destinación de los recursos del Fondo de Mejoramiento de Gestión, por la cantidad de 91 millones de pesos, eso está aprobado en un Acuerdo de Concejo, la petición que tenemos de la Subsecretaría del Desarrollo Regional, también de la Subsecretaría de Educación y de la Asociación Nacional de Municipalidades, como una fórmula de salir de la situación en la que hoy día nos encontramos, con respecto a la huelga de profesores, que se ha prolongado por bastante tiempo, se ha propuesto y se ha estudiado la redestinación de esos fondos para cancelarle a los docentes la cantidad de 250 mil pesos en el mes de Junio, el resto en el mes de Septiembre y lo que quedara en el Presupuesto de la Nación del año 2010, estas proposiciones que se han hecho han sido rechazadas por el Colegio de Profesores y nosotros necesitamos como Concejo Municipal considerar ese Acuerdo, para poner a disposición de los profesores, a partir de cuando lleguen los fondos, que será prontamente, destinar a la primera cuota de los 250 mil pesos de los profesores, para abundar mas sobre el tema dejo con ustedes al Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo del DAEM.

Sr. Valdés: Hago entrega a los Sres. Concejales, de un resumen en donde se muestra la propuesta aprobada por ustedes en un Concejo anterior y la modificación del actual fondo. Es efectivo lo que comentaba el Alcalde, respecto a que de parte de la Asociación de Municipalidades y dentro de la mesa de acuerdo que tomo el Colegio de Profesores en algún momento, puede ocupar estos recursos que estaban destinados al fortalecimiento del Departamento de Educación, estaban destinados a una serie de proyectos que iban en un fortalecimiento directo, que es un financiamiento que actualmente los Departamentos de Educación no tienen, porque obviamente el tema del financiamiento de educación es deficitaria, sin embargo este era un respiro, dada las contingencias del bono SAE se propuso de parte del Ministerio de Educación ocupar estos recursos, pero para eso se debe contar con la aprobación del Concejo, porque luego de la aprobación debo presentarlo al Ministerio de Educación, para que ellos nos aprueben la modificación de ese destino de los recursos, para poder pagar este bono.

C. Sr. Caussade: Consulta, tenemos nosotros una autorización escrita del Ministerio de Educación o algo por escrito que nos autorice a lo que está diciendo el Sr. Valdés.

Sr. Valdés: Responde, por escrito no nos ha llegado nada.

C. Sr. Caussade: Señala que, como es posible que tomemos un acuerdo si no tenemos algo escrito en que nosotros sepamos que lo estamos haciendo legalmente bien.

Sr. Valdés: Indica que, lo que sucede es que si tenemos la posibilidad de modificar los proyectos, modificar en la orientación o en el sentido de los proyectos, se entiende que cancelar un bono extraordinario significa también gestión administrativa, entonces por ahí se puede utilizar, no va a haber ninguna autorización que diga utilice estos recursos en bono extraordinario, pero si esta la autorización de ocupar los recursos en gestión administrativa, eso está dentro de la misma Ley de Presupuesto.

C. Sr. Caussade: Consulta, legalmente no hay ningún problema.

Sr. Valdés: Responde que, no, lo único es que tiene que volver a pasar por la aprobación del Concejo.

C. Sr. Martínez: Señala que, me gustaría aprovechar que esta el Abogado Municipal para que en el minuto que se tome el Acuerdo él lo vise y diga que es absolutamente legal hacerlo.

Sr. Bertinelli: Comenta, se ajusta a la Ley, porque el objetivo de esos fondos apunta a mejorar la gestión del Municipio en términos genéricos y al Concejo le corresponde especificando un destino específico dentro de la glosa genérica como los mencionaba el Sr. Valdés, ahora el Ministerio con el Acuerdo del Concejo puede dentro del marco general redestinarlo a otro fin específico, pero siempre dentro del mismo marco general en el mejoramiento de la gestión Municipal.

C. Sr. Martínez: Señala que, uno lee la prensa y lee las declaraciones del Gobierno y ellos dicen que mandaron las platas a los Municipios, entonces uno queda con una serie de dudas, en qué se afirma el Gobierno para decir que efectivamente mandaron las platas.

Sr. Alcalde: Indica que, esta Ley nace en el año 2006, esta Ley se hace para los colegios particulares subvencionados, a los colegios particulares subvencionados con los recursos que le llegaban de subvención les sobraba dinero y ese dinero, dijo el Estado, hay que repartírselo en un bono a fin de año de acuerdo a las horas que tengan cada uno de los profesores, pasó el 2006, 2007 y 2008 y nadie de los Municipios del país advirtió esta situación. El Contralor en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados dice: “si eventualmente existieran excedentes”, a los Municipios jamás le han sobrado excedentes, porque nunca nos han sobrado recursos cuando pagamos la planilla, es al revés, los Municipios de Chile traspasan dineros al sector de educación, por lo tanto mal está dicho que a nosotros nos sobran los recursos, ahora se interpreta por un funcionario de la Quinta Región, el año pasado, de que efectivamente los Municipios también deberían pagar, se hace el estudio respectivo y por casualidad de la vida este documento cae en las manos del Presidente del Colegio de Profesores de la Quinta Región, bandera de lucha que ellos toman y entonces se empiezan a pedir todas las interpretaciones a la Contraloría, con respecto a si es procedente o no es procedente, la Contraloría dice que si efectivamente hubiera excedente se paga, nosotros dijimos jamás Casablanca, Santiago, Viña o Valparaíso han tenido excedente, por lo tanto ese dinero nosotros no lo hemos recibido y si lo hemos recibido el Ministerio debería haberlo advertido en el año 2006, ustedes entenderán que si ustedes no alcanzan a pagar la planilla y viene la subvención ustedes pagan la planilla de profesores, por eso hoy día el Estado se hace cargo de esto, porque estamos todos complicados, a tal punto que existen seis fórmulas de cálculo diferentes, a tal punto de que hay Municipios que pagaron, sin darse cuenta que pagaron el bono SAE, por eso hay una revisión de los Municipios del país, porque aquí no entiende nada absolutamente nadie, ustedes entenderán que los únicos que entienden son los profesores que dicen que van a recibir un bono de un millón de pesos y otro de setecientos mil pesos y a nivel nacional se ha determinado que el bono no supera los quinientos mil pesos, por eso que la Subsecretaría del Desarrollo Regional, con la Subsecretaría del Ministerio de Educación y además la

Asociación de Municipalidades hemos llegado al consenso que el bono es legal que se les pague, no sabemos cuánto es, porque recién están dando la fórmula de cálculo para los profesores, entonces la consulta que usted Concejal Martínez me hace si nosotros recibimos esa plata, le respondo que nosotros nunca nos enteramos que ese dinero llegó y aún mas nosotros reclamamos porque el Ministerio cuando nos supervisa mensualmente nuestras planillas de asistencia, porque no nos dijo en el año 2006 que venía un excedente y ese excedente tiene que ser un bono extraordinario, nunca nos dijeron, hay Municipios que han pagado y no saben que pagaron, me gustaría que ustedes miraran una liquidación de remuneración de los profesores y se van a dar cuenta de la cantidad de asignaciones, que en definitiva nadie entiende nada, nosotros recibimos una subvención mensual por alumno que asiste a clases y eso es lo que tomamos y pagamos, por eso Concejal Martínez nadie está en condiciones de decir si lo recibimos o no lo recibimos y por eso todos los Municipios dijeron que no habían recibido esto y que se hiciera cargo el Estado, por eso es que el Estado se está haciendo cargo y tenemos una proposición concreta a los profesores, que ellos ya rechazaron en primera y en segunda y mañana tenemos la reunión definitiva para ver qué es lo que va a pasar.

El Concejal Roberto Burgos ingresó a la Sesión a las 9:18 hrs.

C. Sr. Martínez: Consulta, aprobando esto tampoco estamos seguros que se va a solucionar el problema.

Sr. Alcalde: Responde, aprobando esto Concejal Martínez no tenemos la seguridad que los profesores acepten la proposición, pero cuál es el manejo que nos va a dar este Acuerdo a nivel de todos los Municipios del país, es que vamos a poder negociar Municipio por Municipio y vamos a poder descolgar la huelga a nivel nacional, hay Municipios que ya han bajado a los profesores de la huelga, se les ha entregado a los profesores los 250 mil pesos y se han descolgado de la huelga, porque el daño que hoy día se está produciendo a nivel de los alumnos es inmensamente grande y desgraciadamente los profesores de este país no han entendido el daño que están haciendo, en una crisis al que el país está enfrentado y que estemos sin clases.

C. Sr. Martínez: Consulta, en ese caso cuál es la posición de los profesores de Casablanca, hay alguna posibilidad de que se pueda solucionar el problema.

Sr. Alcalde: Responde, teniendo ese acuerdo y llegando los recursos Concejal Martínez pretendo empezar a pagar el bono, a aquellos profesores que han venido a trabajar, pretendo conversar con otros profesores que si tienen las ganas de venir a trabajar, porque hay una cosa que es bastante objetiva, nosotros tenemos alrededor de 180 profesores y de esos son 25 los que están en la calle protestando, otros están en sus casas y otros vienen al colegio pero no pueden hacer clases porque no hay alumnos, entonces la crisis que estamos viviendo a nivel de país es bastante grave, porque hay Municipios como Valparaíso que ya abrieron sus colegios y están haciendo clases los apoderados, Puchuncaví optó por reemplazar a los profesores.

C. Sr. Caussade: Señala que, cuando lee el programa presentado por Educación el 2009, que va en beneficio de profesores, de instalaciones, etc., nosotros decimos este dinero que está destinado para eso, lo vamos a tomar y vamos a pagar a los profesores lo que están reclamando y después van a reclamar por la indemnización, cuándo pagan la indemnización, qué va a pasar con el apoyo a la gestión de la enseñanza media Municipal, qué va a pasar con eso y después este dinero, que está destinado, lo sacamos para pagarle a los profesores, para solucionar un problema que es gravísimo para todo el país, después nos van a reclamar esto, qué garantías tenemos que después no nos reclamen esto, porque estamos haciendo el cambio de buena voluntad, de acuerdo con el Gobierno, esa es mi duda.

Sr. Alcalde: Responde, nosotros estábamos destinando 42 millones de pesos a indemnizar las horas demás que tenemos en el Liceo, entonces el compromiso es que va a ver una inyección de 22 mil millones de pesos, en una Ley que tendría que ser aprobada lo antes posible, porque nosotros dijimos que este programa de mejoramiento de la calidad de la educación va en directo beneficio de los estudiantes, nosotros como Municipio estamos sacrificando la calidad de la educación para poder solucionar un problema, consultamos, qué garantía tenemos nosotros de que esto se reponga y nos respondieron que sí, que iba a ser repuesto.

C. Sr. Burgos: Señala que, está de acuerdo en que se haga esta modificación, porque el tema de la huelga es muy grave para toda la familia, especialmente para los más vulnerables de nuestro país que son quienes están en la educación Municipalizada de nuestro país, por otro lado quisiera saber qué porcentaje de Municipios a nivel país no pagó el bono SAE en su momento, se que la mayoría de los Municipios no lo pagó, por lo tanto eso no estaba bien definido en su primera instancia, incluso la misma Asociación de Municipios, que está integrada por todas las tendencias, tampoco lo advirtió en su momento, el tema está en que lo más probable que esto se vaya resolviendo Municipio a Municipio, ahora la importancia es que si esto no se resuelve a la brevedad este problema, resulta que la educación Municipalizada se ve más perjudicada porque los apoderados, con justa razón, trataran de trasladar a sus niños a la educación particular subvencionada y el tema está en que la subvención que entrega el Estado a estos colegios y eventualmente pueden dar una educación de mejor calidad, pero si tienen la capacidad de seleccionar a los alumnos, porque ya está ocurriendo en Valparaíso por ejemplo, que muchos de estos colegios están siendo solicitadas matrículas por niños que están en la educación Municipal sin clases, en donde ellos están estableciendo sistemas de selección muy rigurosas, ellos van a aceptar niños que vengan de la educación Municipal pero que tengan buenas notas y buena conducta, en donde están dejando además a los niños que tienen más problemas de la educación Municipalizada sin acceso a la educación particular subvencionada, ahí hay tema que hay que resolver, desde el punto de vista de la discriminación que muchos colegios particulares subvencionados hacen sobre la selección de los alumnos, que creo que es un problema que se va a tener que abordar en su momento, porque no es posible que en donde se ponen platas públicas los sostenedores tengan la capacidad de poder seleccionar a que niños educan, por supuesto que hay niños que son más fácil de educar y recibe el mismo recurso que la educación Municipal que tiene más niños con vulnerabilidades y por lo tanto hay una dificultad adicional para hacer lo que corresponde, especialmente para el Municipio y para los profesores que tienen que dar las clases, por lo tanto abogo para que este problema se pueda resolver a la brevedad para la comuna de Casablanca, por los niños de Casablanca, para las familias de Casablanca, porque la educación es la palanca fundamental del desarrollo y del progreso de las familias y por lo tanto creo que este tema, que por suerte no ha sido tan crítico como en Valparaíso, pueda ser resuelto a la brevedad en Casablanca de tal manera de no seguir produciendo perjuicios para la educación Municipal.

C. Sr. Heck: Acota que, concuerda plenamente con la necesidad de resolver cuanto antes este tema que es tan lamentable para la educación pública de Casablanca, consulta, en caso de que nosotros aprobáramos esta modificación que nos permite tener dinero para pagar el bono SAE, la intención es pagarle a todos los profesores o la intención es discriminar pagándole a ciertos profesores, cuál es la intención de este proyecto.

Sr. Alcalde: Señala que, la intención es pagarles a todos, el que quiere retirar su cheque lo retira y el que no lo quiere retirar no lo retira, pero parte del bono, porque ustedes saben que el Colegio de Profesores está exigiendo la totalidad, nosotros vamos a emitir los documentos y se les pagara a todos los profesores que tengan derecho al bono SAE.

C. Srta. Reyes: Añade, hay un dato más para agregar a lo que dice el Concejal Burgos, muchos alumnos de las escuelas Municipalizadas van a ser recibidos en estas escuelas subvencionadas donde seleccionan a sus alumnos, ahora los reciben y van a obtener

subvención Julio-Diciembre y cuando en Diciembre vean los resultados, estos alumnos que no tienen un buen resultado van a quedar fuera, por lo tanto los únicos que están ganando con esta situación son aquellos colegios particulares subvencionados que están viendo que en este momento pueden obtener una ganancia extra y a fin de año se van a deshacer de aquellos alumnos que no cumplen con los resultados que ellos exigen, la situación ya no da más, se está perdiendo dinero por todas partes, la JUNAEB sigue mandando los alimentos, los alumnos no van a las escuelas a buscar su alimentación, las manipuladoras están sentadas todo el día sin hacer nada, la pérdida de dinero es increíble, la pérdida de tiempo es cuantiosa, porque alcanzamos a tener un mes y medio de clases con todo el primer semestre planificado y vamos a tener que volver a cero, sobre todo con los alumnos de 1° a 4° Básico, hay profesores que están dejando algunas guías de trabajo y los alumnos van a buscar sus tareas y se van a sus casas, pero no es lo mismo que una clase presencial.

Sr. Alcalde: Aclara, con esto Sres. Concejales nosotros estaríamos pagando todo el año 2007, que representa para nosotros la cantidad de \$82.984.985.-, que espero que sea la última fórmula de cálculo que nos indiquen, el monto que recibe cada profesor depende de las horas que tenga, pero el que recibe menos es \$553.000.-, entonces si hacemos el cambio de este fondo nos quedaría un remanente que usaríamos para indemnizar algunas horas docentes que teníamos antiguamente en el programa.

Sr. Valdés: Señala que, ustedes van a ver una cifra de 82 millones, efectivamente esa cifra la abultamos un poco, por el temor de que cambien la fórmula, ahora si se queda en los 82 millones nuevamente les pediría que ese remanente lo pudiéramos reasignar.

C. Sr. Caussade: Consulta, aquí se dijo que se iba a pagar en Junio y Septiembre.

Sr. Valdés: Responde, nosotros en este caso estamos en la mejor condición que se puede encontrar un Municipio, en algunos Municipios con el Fondo de Mejoramiento de Gestión no alcanzan ni a pagar la mitad de un año, el bono extraordinario que se adeuda es el año 2007 y 2008, para nosotros, de acuerdo a la última fórmula, la deuda asciende a 82 millones el año 2007, sin embargo por el Fondo de Mejoramiento de Gestión recibimos 91 millones, es decir alcanzamos a cubrir el 2007, porque la Asociación de Municipalidades especificó 250 mil pesos como techo, porque hay Municipios que el Fondo de Mejoramiento de Gestión no les alcanza a cubrir ni la mitad del año 2007, entonces como para poderles pagar a todos acordaron una cuota más baja, nosotros estamos en las mejores de las condiciones en el sentido que con el Fondo de Mejoramiento de Gestión alcanzamos a pagar todo el año 2007, entonces también esa es una muy buena herramienta para que el Alcalde pueda negociar con el Colegio de Profesores.

C. Sr. Caussade: Consulta, aquí se dice que se paga en dos cuotas, estamos hablando de 550 mil pesos de la cuota por profesor, entonces por qué lo voy a pagar en Junio y Septiembre si tengo todo el dinero para pagarlo.

Sr. Valdés: Responde, el problema es que por la experiencia del año 2008, se entregaron los recursos en dos fases, entonces puede que ahora sea así, ahora pueden que entreguen los recursos de una sola vez y nosotros lo pagaríamos de una sola vez.

C. Sr. Caussade: Señala que, si nos llega todo el dinero y cumplimos con los profesores en una cuota, sería mejor, y solucionaremos el problema, porque no han tenido ingresos, no han tenido nada.

Sr. Alcalde: Indica que, se les pago el sueldo, porque decidimos pagarles el sueldo porque si les descontábamos se agravarían los problemas.

C. Sr. Caussade: Añade, lo único que digo es que si llega todo el dinero que se pague todo lo que hay que pagar, de una sola vez, todo el 2007.

C. Sr. Martínez: Señala que, si no sabemos cómo va a hacer el cálculo, si no sabemos si nos van a aceptar o no la propuesta, no hubiera sido lógico haber negociado con ellos, para tener la seguridad que al minuto que hacemos este cambio efectivamente los profesores ya están de acuerdo y tenemos listo ese trabajo, pero hoy en día vamos a cambiar el destino de esas platas y no sabemos cuál va a ser la fórmula de cálculo que va a tener y no sabemos si lo van a aceptar o no.

Sr. Alcalde: Indica que, efectivamente podemos caer en esa incertidumbre, pero ante esa incertidumbre es preferible tener una herramienta en la mano para poder negociar, antes de no tener absolutamente nada, ese es el tema, porque si no tenemos absolutamente nada no vamos a ser creíbles, el Estado ha dicho que hay un dinero, no hay un dinero fresco hoy día para arreglar este tema y proponen cambiar de destino los dineros del Fondo de Mejoramiento de Gestión y como estaba acordado por los Concejos Municipales, los Concejos acuerden cambiar de destino y en cualquier caso un Acuerdo se modifica con otro Acuerdo.

C. Sr. Caussade: Acota, debería dejarse establecido en el Acuerdo, si ellos no aceptan esta fórmula no hacemos el cambio.

C. Sr. Martínez: Señala que, debería hacerse antes.

C. Sr. Caussade: Añade que, tiene toda la razón, condicionemos nuestro Acuerdo a que los profesores de Casablanca estén de acuerdo.

Sr. Alcalde: Indica que, la racionalidad nos indica que debemos tener una herramienta para negociar, porque si no tenemos un Acuerdo de modificación ellos me van a decir que no tengo Acuerdo del Concejo para gastar la plata en el bono.

C. Sr. Caussade: Señala, si nosotros le entregamos la herramienta y ellos dicen que no están de acuerdo tendríamos que modificar nuevamente este Acuerdo.

Sr. Alcalde: Indica que, buscaremos otra fórmula, pero hoy día la herramienta que tenemos son estos fondos.

C. Sr. Burgos: Comenta, estoy de acuerdo con lo que aquí se ha planteado, el tema esta tan sensible, que la primera sensibilidad que hay que ir a negociar es con herramientas reales, porque hay ciertas de desconfianzas del profesorado respecto las soluciones que se les plantean, por lo tanto el Municipio tiene que ir a conversar con temas concretos y acordados ya, indistintamente que ellos pueden aceptar o no lo que el Municipio les proponga.

Sr. Alcalde: Añade, lo otro es que nosotros nos ceñamos estrictamente a lo que se está proponiendo a nivel nacional, que es el bono de 250 mil pesos en Junio y los otros 250 mil pesos en Septiembre y lo otro en Enero con el presupuesto de la Nación del 2010, esa es una herramienta y la otra herramienta es que nosotros digamos que nosotros con ese fondo les vamos a pagar todo el año 2007, por lo tanto este Municipio les va a quedar debiendo el año 2008 y el año 2009 se pagará con el Presupuesto del 2010, por lo tanto hoy día habría que tomar dos Acuerdos, uno ceñirnos estrictamente al protocolo que hoy día se está negociando a nivel nacional, que sería pagar los 250 mil pesos y eso nos implicaría que si pagamos 250 mil pesos a todos los profesores nos va a quedar un remanente mucho más grande y lo emplearíamos en indemnizar horas en el Liceo, esa es una posibilidad y la segunda posibilidad es que utilicemos los 83 millones de pesos y paguemos el año 2007 completo.

C. Sr. Caussade: Acota que, reitera lo que dije anteriormente, si nos llega todo el dinero pagar todo de una vez y terminar con el problema, si nos llega parcializado pagaremos parcializado, esa es mi opinión.

C. Sr. Heck: Señala que, encuentra más cuerdo ofrecer pagar el 2007 completo, porque se da una muestra de que se quiere salir luego de este problema, es como más normal la propuesta.

Sr. Alcalde: Indica que, le asalta un temor, si pagamos el año 2007 completo y nos gastamos los 83 millones de pesos, van a decir que adelantamos la negociación que hicimos a nivel nacional, por eso que quiero que me den esa flexibilidad, primero los 250 mil pesos que es la oferta a nivel nacional, nos van decir si la aceptan o no, y la segunda es decirles les vamos a pagar todo el año 2007. Señala que, en el Acta N°723 de fecha 3 de Marzo del año 2009, tenemos un Acuerdo que es el 1912, que dice: “Por mayoría de los Sres. Concejales se acuerda presentar al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en educación en el año 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, proyecto por un monto de \$73.667.959”, eso hay que corregirlo porque no es ese el valor, el valor es \$91.379.865.-, habría que revisar el Acta.

Sr. Valdés: Señala que, lo que sucede es que este mismo reglamento del Fondo de Mejoramiento de Gestión, lo que llega a los Municipios es mucho más, hasta el año pasado fueron 105 millones, en rigor este año no debería de haber sido menos de 100 millones, sin embargo este año dentro de la misma glosa presupuestaria pusieron una “glosa B” y la “glosa B” habla de los Laboratorios Móviles para los niños de 3ero. Básico, que es un proyecto impuesto por el Ministerio y ellos dicen nosotros les entregamos por el Fondo de Mejoramiento de Gestión esta cantidad de plata, sin embargo les vamos a descontar ya lo de los Laboratorios Móviles y eso redujo la cifra, a esa fecha a Marzo eran 73 millones, sin embargo el Ministerio hizo su mea culpa y arreglo eso porque eran menos computadores en la comuna, entonces se disminuyó la cantidad de dinero que va para los laboratorios y aumento la cantidad de dinero disponible para los proyectos y esa es la diferencia.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por el cambio de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de la educación del año 2009, por la cantidad de \$91.379.865.-, para destinarlos al pago del Bono SAE del año 2007, hasta por un monto de 83 millones de pesos.

C. Sr. Caussade: Consulta, con esos “siete millones de pesos” nos alcanza para indemnizar todas las horas.

Sr. Alcalde: Responde que, no, pero vamos a indemnizar a los profesores que tienen pocas horas.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuánto se debe en total por horas.

Sr. Alcalde: Responde, el total son 42 millones de pesos.

Sr. Valdés: Señala que, lo que pasa es que se van a pagar horas parciales, en estos momentos estaríamos en condiciones de disminuir sus cargas parciales.

C. Sr. Martínez: Consulta, qué pasa si los profesores dicen que no.

C. Srta. Reyes: Añade, es más que una posibilidad, estando yo ahí mismo pienso que los profesores van a decir que no, es una postura muy firme que ellos tienen con respecto a obtener este bono como lo han solicitado, una postura que nunca había visto al interior del Colegio de Profesores, pienso que van a decir que no y lo planteó en la mesa, de acuerdo a lo que plantea el Concejal Martínez, por una preocupación de toda la pérdida en todo sentido que estamos sufriendo, entonces qué vamos a hacer, qué vamos a idear.

Sr. Alcalde: Señala que, tengo la esperanza, de acuerdo a las conversaciones que hemos sostenido, que el conflicto debería de terminar este fin de semana.

C. Srta. Reyes: Consulta, por una intervención directa de la Presidenta de la República.

Sr. Alcalde: Indica que, no necesariamente, creemos que el conflicto debería de terminar esta semana con las proposiciones que se están haciendo a nivel nacional, además se van a endurecer la aplicación de ciertas Leyes, en donde si se radicaliza el conflicto de la manera en que hoy esta radicalizado, se van a empezar a reemplazar a los profesores.

C. Sr. Martínez: Consulta, ese era el tema Alcalde, hay alguna posibilidad de cambiar a los profesores que están en huelga.

Sr. Alcalde: Responde, la huelga, según lo que sabemos, es ilegal y en una huelga ilegal se puede hacer.

C. Sr. Martínez: Señala que, porque según lo que he sabido hay profesores que están en una postura menos dura que la de los dirigentes, me parece que es el minuto, por el bien de los alumnos, porque los que están sufriendo todo el problema son las familias y los alumnos del colegio, entonces llega el minuto en que uno debe tomar posturas más fuertes.

Sr. Alcalde: Añade, estamos pensando en una radicalización de nuestros profesores.

C. Sr. Burgos: Señala que, si no hacemos nada, si nos ponemos a pensar si van a decir que sí o no y no hacemos nada, creo que ahí se actúa de mala manera, creo que aquí hay que actuar, hay que ser proactivo, hay que establecer con transparencia lo que nosotros podemos hacer como Municipio y lo que podemos hacer como Municipio lo hacemos y eso lo ponemos en la carpeta frente a los profesores, ellos aceptaran o no aceptaran, pero ponernos a dilucidar si aceptan o no aceptan, creo que hay que hacerlo, si ellos dicen no, están en su legítimo derecho de decir que no, pero nosotros como Municipio tenemos la responsabilidad de lo que está en nuestras manos hacerlo y hacerlo de buena fe, esperando que por el bien de todo el alumnado de la comuna de Casablanca eventualmente ellos puedan aceptar, si no es así cambia el escenario y ver en ese caso específico ver que se puede hacer, pero lo que no podemos hacer es quedarnos esperando una respuesta supuesta, sino que simplemente votar este Acuerdo a quienes están por dar la posibilidad al Alcalde que pueda negociar.

C. Sr. Caussade: Señala que, pide que esos fondos, si es que el profesorado dice que no, se reserven para los fines que se están reasignando, porque sería un pecado mortal, administrativo, que se ocuparan para otros fines, se guardaran estos fondos donde corresponden, para cumplir para lo que fueron asignados, eso quiero dejarlo claro.

Sr. Alcalde: Indica que, totalmente claro que estos fondos vienen destinados para el Fondo de Mejoramiento de Gestión, lo primero que debemos decir y lo decimos con profundo dolor es que los fondos que están destinados para mejorar la calidad de la educación de los alumnos más vulnerables de este país se tengan que destinar para pagar unos deberes y obligaciones del Estado, porque quienes pierden siempre son los alumnos más vulnerables, porque muchos de los Alcaldes no estuvimos de acuerdo con ocupar esos fondos, pero el Gobierno dijo que no habían recursos frescos y que era lo único que podíamos ocupar, ahora si no se llega a un acuerdo con respecto a este tema, naturalmente los fondos volverán para lo que fueron destinados en un principio y no pueden ser ocupados en otra cosa, así que eso queda claramente establecido.

C. Sr. Heck: Consulta, si hay alguna posibilidad de entrar a negociar con los profesores de una forma más particular, porque quizás van a haber profesores que quieren solucionar el problema y otros no van a querer solucionar el conflicto, es posible manejar esa situación un poco individualmente, para poder tener de esta manera éxito.

Sr. Alcalde: Responde, esa es la política que voy a emplear, les dije al principio que una vez que tengamos los fondos disponibles y los Acuerdos correspondientes nosotros vamos a emitir los cheques y vamos a entregarle a los profesores que han venido a clases sus cheques, vamos a invitar a los profesores que quieren volver y que no pueden volver, porque también están siendo presionados por el otro grupo y en definitiva van a tener que ceder, les estamos pidiendo un gesto de humildad y de patriotismo, porque lo que hoy está pasando nunca había ocurrido, nosotros tenemos el éxodo de 50 alumnos que se han ido ya de los establecimientos Municipalizados, tenemos a los mejores alumnos de la escuela Domingo Ortiz de Rozas que se han ido a los colegios subvencionados y eso los profesores no han dimensionado el gran drama que se va a producir, porque va a llegar un momento en que no va a haber matrícula y cuando no hay matrícula no hay horas para profesores y esos profesores tendrán que ser indemnizados y partir, desgraciadamente el conflicto esta radicalizado y politizado por una izquierda dura.

C. Sr. Caussade: Señala que, lo peor es que si solucionamos el conflicto, lo que queda de estudio lo van a pasar a una gran velocidad que no van a entender nada y van a llegar mal preparados para fin de año, porque el factor tiempo es el determinante.

C. Srta. Reyes: Comenta, se va a tener que terminar el año en Enero.

Sr. Alcalde: Agrega, una de las cosas más dramáticas son los alumnos del Liceo que tienen que dar sus pruebas de selección Universitaria, esos alumnos están llamados al fracaso.

C. Srta. Reyes: Añade, también los 4º Básicos, los 8º y 2º Básicos que tienen que dar el SIMCE.

C. Sr. Martínez: Señala que, aprovecharía de que en el mismo Acuerdo se dejara establecido que si no tenemos un éxito en lo que estamos buscando, que vuelvan los recursos a donde corresponden y por otro lado de qué tiempo estamos hablando, porque esta negociación es urgente y no sé de qué tiempo estamos hablando, porque esta negociación es urgente y no sé cuánto va a hacer el tiempo que vamos a tener.

Sr. Alcalde: Indica que, en el mes de Junio deberían de estar llegando estos recursos.

C. Sr. Poggi: Acota que, está bien lo del bono SAE, la importancia que tiene para los profesores, hay discusiones que no deberíamos de haber hecho porque las platas venían con una finalidad y tomamos un Acuerdo y las platas van a seguir ahí y tienen que seguir el curso para lo cual venían, entonces creo que ese Acuerdo esta demás, por otro lado creo que es sumamente importante y es lo que extraño en esta mesa ante los apoderados y los alumnos, es cuáles son los planes remediales como Municipio, como DAEM, que se pueden tomar para poder llegar a esta solución de que los alumnos vuelvan a clases, creo que ahí deberíamos de habernos centrado más en la conversaciones y no tanto en el bono, porque el tema de plata se puede solucionar, el problema que no se puede solucionar hoy día es que llevamos 20 días de paro, 20 días que los niños no van a recuperar, porque lo más probable que en Enero los papás o los alumnos no vayan a clases o en las vacaciones de Invierno, por lo tanto son días muy difíciles de recuperar, son conocimientos que se pierden, hay alimentación que se está perdiendo, hay muchos recursos que se están perdiendo, creo que por ahí nos deberíamos haber centrado en esta mesa, haber estado más en conjunto el DAEM y no solamente el Sr. Valdés para habernos presentado un plan remedial, quizás el Gobierno espera que los Municipios se descuelguen, por algo esta traspasando dinero y Casablanca puede ser uno de esos, pero si no fuera así cuál es el plan B, seguiremos con los niños nuestros en paros, cuántas mamás tenemos que son temporeras y los hijos quedan encerrados en sus casas, arriesgándonos a algún accidente, entonces pensemos un poco más en las familias, entiendo que el bono SAE de los profesores es sumamente importante, pero también pensemos en los apoderados que hoy día sencillamente tienen que dejar a sus niños encerrados en sus casas, hay muchos niños que por distancia o por lo que sea no van al colegio y quedan sin alimentación, creo que el

próximo Martes si no hay acuerdo debería de estar acá un plan, porque también entiendo que los apoderados de Valparaíso quisieron hacer las clases, pero no es lo mismo, entonces creo que todas estas medidas que se han tomado son como un chiste, porque es lo mismo que no estuviéramos haciendo absolutamente nada.

Sr. Alcalde: Señala al Concejal Poggi que, desgraciadamente la discusión se circunscribe al tema del dinero y una vez que solucionemos el tema del dinero vamos a tener que presentar el plan remedial, que aunque sea el que sea no vamos a hacer un año normal, porque una de las cosas que le dije al Colegio de Profesores es que no vamos a aceptar clases los Sábados, por razones muy obvias, porque no viene nadie y segundo tenemos que hacer una movilización de todos los vehículos para poder traer a los niños a clases, para que no venga nadie, esa es una de las cosas que le dije a los profesores que no íbamos a aceptar, pero hoy día nuestra piedra en el zapato es el dinero y eso es lo que tenemos que solucionar y luego vendrá el plan remedial Concejal Poggi. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1940:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda cambiar la finalidad del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de la educación del año 2009, por la cantidad de \$91.379.865.-, para destinarla al pago del Bono SAE de los profesores, correspondiente al año 2007”.

Sr. Alcalde: Indica al Sr. Valdés, que después, con la esperanza de haber solucionado el conflicto, debería presentar al Concejo Municipal cuál es el plan remedial que se va a utilizar para recuperar las clases y de qué mejor manera sean pasadas las materias correspondientes, eso es lo importante, mañana tenemos una reunión en Santiago, entonces esperamos tener la solución, de lo contrario sería año perdido.

4. VARIOS.

4.1. SOLICITUDES DE CONCEJALES.

4.1.1. PROPUESTA TECNICA EMPRESA ASEO.

Sr. Alcalde: Señala que, con respecto a las peticiones que había hecho el Concejal Heck, sobre la propuesta técnica de la empresa de aseo, le fue entregada.

C. Sr. Heck: Responde, efectivamente me fue entregada la información.

4.1.2. REQUISITO NACIONALIDAD DE CARGOS PUBLICOS.

Sr. Alcalde: Añade, lo otro que usted había pedido es que había que anular de los requisitos ser chileno, estuve mirando y en prácticamente en todos los cargos públicos indica ser chileno.

C. Sr. Caussade: Acota que, con respecto a lo mismo la Ley 20.050 y la 19.378, en el Artículo 13 dice: “para ingresar a una dotación será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

1° Ser ciudadano, en que caso de excepción determinados por la condición de concurso, establecida en el Artículo 35 de la presente Ley, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean títulos legalmente reconocidos, en todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos”.

Añade, parece que eso lo dejaron como una opción, pero no nos equivocamos al decir que tienen que ser chilenos, porque nos cerramos tanto, si el 80% de los profesionales Médicos son extranjeros, hasta qué punto es lícito lo que nosotros impusimos, más allá de la Ley.

C. Sr. Burgos: Señala que, también tengo dudas, porque en los concursos de Valparaíso y Viña del Mar, por ejemplo para los cargos de rotación de Hospital no tomaba el tema de la Nacionalidad, porque ya muchos de los cargos llamados estaban siendo ejercidos por

Médicos extranjeros, entonces una cierta igualdad de condiciones, ahora el Servicio de Viña del Mar interpretó un concurso nacional y si hubo una cierta omisión, dándole menos puntaje o menos posibilidades de participación a gente que era extranjera y motivó reclamos que están pendientes en Contraloría, ahora dentro del contexto general habría que ver los convenios que puedan haber con otros países, porque hay países con los que hay convenio y se acreditan de una manera más fácil y con otros países no, pero lo que digo que para los cargos de dotación de hospitales, con las acreditaciones necesarias, con las especializaciones necesarias no hay discriminación, eso no quiere decir que cada servicio opte a que profesional va a preferir, pero en general no hay discriminación, pero eso no opta a que el empleador indique el perfil del profesional que necesita para determinado cargo, lo que si me gustaría saber quien establece los perfiles, volvemos al tema de educación, porque establecí años atrás de que cuando se establecen los perfiles el Concejo no tiene participación, ni en poder ayudar en confeccionar los perfiles, ni en estar integrando alguna de las comisiones y como por lo menos he tenido la experiencia de haber estado en varias comisiones para determinar perfiles, tenía mucho interés en poder estar en la determinación de perfiles, específicamente de educación, pero en este caso de salud uno siempre tiene el interés de poder definir como se establecen los perfiles, para buscar la mejor persona para que sea adecuada para determinado cargo, pero quizás la Ley no nos permite, así que solamente el comentario general de que no debería haber discriminación, pero no obstante el empleador es el que define el perfil del profesional que quiere para el cargo.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Abogado, con respecto a ese requisito de ser chileno que está incorporado dentro del concurso del Director de Dirección de Salud Municipal, consulta, es legítimo o no es legítimo.

Sr. Bertinelli: Responde, la aplicación superior del Decreto Administrativo establece que los cargos públicos deben ser chilenos, salvo determinadas situaciones que pueden postular extranjeros.

C. Sr. Caussade: Consulta, si se puede legitimar el tema de nuestra postulación al cargo del concurso, podríamos nosotros haber puesto en las bases ser chileno o extranjero y aquí la comisión es la que determina cuál es el mejor, porque tenemos por ejemplo un Director del Hospital que es extranjero y lo está haciendo muy bien, entonces la verdad es que siento que nos equivocamos.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Abogado, nos equivocamos o no nos equivocamos.

Sr. Bertinelli: Responde, la Ley señala que deben ser chilenos los que postulen a un cargo público y los extranjeros que cumplan con ciertas condiciones de la Ley de Extranjería, pero como condición excepcional, las bases entiendo que solamente señalan que debe ser chilenos, consulta, cuándo se cierra el proceso de postulación.

C. Sr. Caussade: Responde que, tiene entendido que se abrió el 19 de Abril y se cierra el 4 de Junio, lo traje aquí a colación y tengo un familia entera de Médicos, entonces cuando les planteo esto me dijeron que no era normal, lo normal es que sea chileno o extranjero y la comisión verá a quien eligen, sin hacer la discriminación, pero no ser extranjero creo que incurrimos en un vicio.

C. Sr. Burgos: Plantea, es interesante esto porque somos uno de los países que tiene más inmigrantes en todo Latinoamérica, bueno por lo menos eso habla bien de las condiciones del país, comparado con los países Latinoamericanos, sino no se estarían viniendo tantos profesionales al país.

4.1.3. ESCRITURA ESCUELA DE TAPIHUE.

Sr. Alcalde: Añade, con respecto a lo que pedía el Concejal Caussade de la Escuela de Tapihue, tengo la escritura, está firmada por don Alberto Morgan Lavín.

4.1.4. AUDITORIA EXTERNA.

Sr. Alcalde: Señala que, con respecto al Concejal Martínez que solicitó la Auditoría, la Auditoría ya empezó hace 10 días.

4.1.5. CONTRATO ARRIENDO.

Sr. Alcalde: Indica que, con respecto al término de contrato en Leiva Amor, creo que se lo entregó el señor Abogado y además eso mismo lo hemos aportado a la Contraloría, porque ustedes hicieron el reclamo a la Contraloría, porque los tres Concejales de oposición hicieron el reclamo a la Contraloría, también aportamos a la Contraloría esos antecedentes que pidió.

4.1.6. COMITE PUERTAS DEL SOL.

Sr. Alcalde: Señala que, con respecto al Comité Puertas del Sol, el Municipio no es la Organización Técnica que lleva este proyecto, es una Organización externa, el terreno fue adquirido vía recurso de la Fundación San José de la Dehesa, cuya gestión realizó el Municipio a través de una propuesta presentada ante dicha fuente de financiamiento, por lo tanto el terreno esta comprado, y en el desarrollo y puesta en marcha la viabilidad técnica de este proyecto, este ha presentado limitantes en torno a la poca viabilidad de la factibilidad de agua potable, lo cual se solucionó con un proyecto de la Dirección de Aguas Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas, obra que ejecutó la empresa IMBAR, en la actualidad este proyecto lo gerencia el prestador de servicios de Asistencia Técnica SERVIU, Carlos Carrillo, quien desde el mes de Marzo ingresó el correspondiente trámite de cambio de uso de suelo del terreno, presentado estos expedientes con observaciones las cuales esta gerenciando dicho prestador, también dicho prestador Ha cotizado tentativamente esta propuesta, pero del análisis de costo evidenciado a priori el número de familias sería inferior a los costos asociados, razón por la cual el Prestador de Asistencia Técnica está evaluando elevar el número de familias beneficiarias del proyecto, de 24 a 34, tentativamente, una vez que se tenga la claridad en estudio de costo encargado a varias empresas constructoras, que esta cotizando dicha Asistencia Técnica, cabe recordar que otros proyecto con la disponibilidad del Subsidio Habitacional y otros más no alcanzan para las altas exigencias del SERVIU, por lo cual el estudio de costo y de cabida es fundamental para avanzar, también es importante precisar que el rol del Municipio en esta iniciativa ha sido de articulador de la demanda y no llevando directamente esta iniciativa, dado que la fundación San José de la Dehesa quien es la dueña del terreno en la localidad de Lo Ovalle, decidió contratar a un prestador de Asistencia Técnica con sus propios recursos, para que esta iniciativa avance y no se entrampe por el tema administrativo y técnico, para cualquier consulta de esta iniciativa la pueden realizar al prestador de servicio de Asistencia Técnica don Carlo Carrillo, les voy a entregar los antecedentes por si le quieren llamar, cuyo profesional responsable de este proyecto es el señor Juan Carlos Villareal del mismo teléfono, así que esperamos responder sus inquietudes.

4.1.7. INFORME PENDIENTE.

Sr. Alcalde: Indica que, faltaría entregarle al Concejal Heck el informe del señor Chaparro, lo estamos elaborando y faltaría entregarle al señor Caussade los sumarios, también estamos en ese proceso.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuándo lo podrían entregar.

Sr. Alcalde: Señala que, tengo 20 días de plazo para hacerlo, Señala, Sr. Abogado que nos puede decir de la postulación al cargo de Director de la Dirección de Salud.

Sr. Bertinelli: Plantea, no existiría vicio, por cuanto el Artículo 13 del Estatuto de Salud, consigna el requisito de ser ciudadano y ciudadanos son los Chilenos, no obstante se señala que en casos excepcionales, que habrá determinado la comisión del concurso, en este caso no lo optó necesario, porque seguramente existía oferta suficiente de profesionales nacionales, podrá admitir la postulación de profesionales extranjeros, entonces la comisión no lo estimó necesario porque existían ofertas de profesionales nacionales y no lo consignó como una posibilidad, en todo caso a modo de información adicional señala, que aún cuando se hubiese admitido en caso de igualdad de condiciones se preferirá legalmente al nacional, pero a modo de conclusión las bases no infringiría la Ley, por cuanto la comisión no estimó necesario dar la alternativa a postulantes extranjeros.

C. Sr. Caussade: Añade, si los postulantes no cumplieran con los perfiles que nosotros solicitamos, al llamar nuevamente a un concurso se podría agregar que puede ser extranjero.

Sr. Alcalde: Señala que, si, claro.

4.2. PATENTE DE ALCOHOLES.

Sr. Alcalde: Señala que, tenemos una materia que me parece muy relevante tratar de solucionar en este Concejo Municipal, que dice relación a una patente de alcohol, por los reclamos presentados en forma reiterada por los vecinos de la calle Chacabuco, tuvimos el Lunes 1 de Junio de 2009 el reclamo de los vecinos Iván Jara y el señor Núñez, vecinos de la calle Chacabuco, quienes vienen a reclamar por la instalación del nuevo local “El Nuevo Estilo 2” en la calle Chacabuco, que la gente que asiste allí provoca peleas, desordenes y deterioros en la propiedad privada, incluso se han encontrado excrementos y charcos de sangre en la calle, según los vecinos este fin de semana el Sábado 29 de Mayo ocurrió una pelea donde Carabineros incautó un arma de fuego, la patente es de cantinas, bares y tabernas, lo que significa que es solamente para el expendio de bebidas alcohólicas y venta de comida rápida, el propietario de la patente el señor Sergio López Morgado, el arrendatario es don Mauricio Burgos, el local está ubicado en la calle Chacabuco N°612, el Concejo Municipal de acuerdo a sus facultades puede revocar una patente de alcoholes.

Sr. Bertinelli: Plantea, hay una tema de fondo, no sé si el contribuyente lo habrá resuelto, existía una incongruencia entre el contribuyente original, que esta fallecido y quien explota el establecimiento, habría que recopilar los antecedentes, si la persona regularizó el tema y si hay una posibilidad concreta, en forma no arbitraria, poner término a dicha explotación comercial.

C. Srta. Reyes: Señala que, cuando se reevalúen los antecedentes habría que incluir la nueva aceptación de los vecinos para que se instale o se reabra o se reactive esa patente ahí.

Sr. Alcalde: Indica, creo que es importante que este órgano colegiado tome decisiones al respecto, porque los vecinos están demasiado alterados en su forma de vida y si esta dentro de nuestras facultades el tomar la iniciativa de terminar o clausurar algunos locales comerciales, creo que este Concejo debería de hacer uso de esa herramienta, porque hoy día los vecinos están totalmente alterados los días Viernes y Sábados, la gente de Chacabuco no duermen por este Pub, entonces creo y estimo que debemos de dejar de ser tan condescendientes con las cosas, de verlo mañana, de verlo pasado, de que no vamos a tomar la decisión, creo que nuestros vecinos requieren de la tranquilidad para poder dormir bien por las noches.

Sr. Bertinelli: Añade, como solución provisoria, evidentemente que todas esas situaciones de falta a la tranquilidad y que perturban la paz de los vecinos eso es de control inmediato de la Policía, ahora viendo más a fondo el tema, el Concejo tienen atribuciones para terminar la patente en caso que existieran infracción a la Ley, lo importante sería que todas

estas situaciones, porque el Concejo no puede por la simple percepción subjetiva poner término a la patente, debe respaldarse en antecedentes objetivos y gran parte sería clausurar el establecimiento por infracciones, facultad que le corresponde al Juzgado de Policía Local y debían remitirse los antecedentes al Juzgado de Policía Local y realmente hacer una fiscalización como corresponde, si todos los días hay un problema, todos los días una infracción, de acuerdo al número de infracciones la patente puede ser suspendida, pero no podemos derechamente, el Concejo, caducar la patente ahora.

C. Sr. Caussade: Expresa que, por lo tanto lo que nos queda ahora es llevar a donde corresponda todos los antecedentes y llevarlos donde corresponda, al juntar esos antecedentes va a pedir la clausura del local, consulta, tenemos varios reclamos como para hacerlo.

Sr. Alcalde: Responde, tenemos muchos reclamos.

C. Sr. Caussade: Consulta, están establecidos en alguna parte.

Sr. Alcalde: Responde, hay partes.

C. Sr. Caussade: Señala, porque no se juntan esos reclamos y los presentamos donde corresponda presentarlos y liquidemos ese asunto, los vecinos están hastiados con el problema, que sirva de ejemplo.

Sr. Alcalde: Añade, el tema es que esto funciona como cabaret y la patente es de cantina, en la próxima sesión vamos a pedir que venga la Encargada de Rentas y Patentes con todos los antecedentes sobre este local y tomar una decisión, porque la verdad es que me dicen los vecinos que tienen su vida totalmente alterada.

C. Sr. Poggi: Expresa que, quiere agregar una cosa que es importante, acá se ha hablado por ejemplo de la contratación del Abogado Cordaro, que se contrato específicamente para un tema particular, el abigeato, creo que debería de ser mucho más amplia y se habla de la defensa de los derechos ciudadanos, consulta, está dentro eso.

Sr. Bertinelli: Plantea, está el contrato, sobre el asunto de naturaleza criminal.

C. Sr. Poggi: Señala, criminal, porque por ejemplo he ahí donde hay un antecedente cierto, objetivo, seguramente este último hecho también lo infraccionaron, me imagino, porque el hecho de encontrar una arma es gravísimo, pero hacia atrás también hay infracciones, entonces se necesitan los antecedentes del Juzgado y quizás el apoyo de este Abogado en esa materia, para que se resuelva en corto plazo y no que se dilate, porque hay muchas cosas similares a esta que se han ido tramitando y ahí quedan y no se resuelven rápidamente, porque creo que esa es una cosa objetiva para caducar una patente, la otra nosotros nos hemos encontrado y me ha tocado trabajar en la Comisión de Alcoholes y por eso le digo Concejala, la opinión de la Junta de Vecinos cae en eso, en una opinión, no es una cosa resolutive, porque la Junta de Vecinos me diga no quiero ese local ahí, no puedo determinar porque ante la Ley eso no es objetivo, pero estos hechos sí que son objetivos y creo que por ahí debíamos verlo y lo otro lo que dice el Abogado, si los papeles se han regularizados, por ahí atacar y en el más breve plazo, porque tal como dice usted Alcalde, habla un tema de seguridad ciudadana muy firme ahí y altera el total normal de la estadía de los vecinos, hay que considerar que no siempre hay que estar al tanto de los delitos, los crímenes y cosas así, estos hechos, en muchos casos vandálicos como es el caso de una pelea, altera la seguridad y la gente se empieza a sentir insegura en ese sector.

C. Sr. Heck: Consulta, hay alguna posibilidad de reforzarlo con algún documento policial o con un oficio de Carabineros que de alguna forma constate las frecuentes irregularidades que se cometen en el sector, una fiscalización más intensa de Carabineros que de alguna forma se anexe.

Sr. Alcalde: Añade que, de acuerdo a la fiscalización que Carabineros ha hecho en el sector tengo una fiscalización del señor Felipe Neira, que dice a la letra: “Por medio del presente documento y en conformidad a lo solicitado por ese Departamento, mediante el documento citado en el rubro de la referencia, que dice relación al sector de fiscalización al local de alcoholes, ubicada en la calle Chacabuco 612 de propiedad de don Sergio López Morgado, al respecto este mando de unidad informa lo siguiente, que el personal de servicio en la población procedió a fiscalizar dicho local en horas de la noche, no detectando espectáculos en vivo, ni infracción alguna a la Ley de Alcoholes 19.925.

C. Sr. Caussade: Expresa, sin comentarios.

Sr. Alcalde: Plantea, pero vamos a seguir el camino que nos indica el Abogado de adjuntar todos los antecedentes y presentarlos al Juzgado de Policía Local y de acuerdo a todos los partes que se le hayan cursado por nuestros Inspectores o por Carabineros, entonces pedir la caducidad de esa patente, incluso es más nosotros como Municipio adquirimos ese aparato para poder medir el ruido, según Villalón nuestro Inspector, en el momento que están midiendo bajan la música y se acabó, no hay música alta.

4.3. CORPORACION MUNICIPAL DEL DEPORTE.

C. Sr. Heck: Señala que, nosotros los Concejales recibimos una interesante información del Instituto Nacional de Deportes, donde nos deja abierta la posibilidad de formar una Corporación Municipal del Deporte, este es un tema muy sensible en la comuna, porque uno generalmente escucha inquietudes de los vecinos que dicen que no se hace mucho por el deporte, quisieran poder inyectarle más fuerza a este tema y pienso que a través de una Corporación Municipal del Deporte, utilizando los elementos que el Estado y el propio Gobierno nos faculta para esto, podríamos aportar bastante a nivel de la Comuna, el punto central de esto es como se constituye una Corporación Municipal del Deporte, hay que realizar los siguientes trámites, primero, necesitamos un acuerdo del Alcalde y el Concejo Municipal para constituir una Comisión Municipal del Deporte, enseguida una elaboración de estatutos, en el tercer punto se necesita la aprobación de los estatutos en la asamblea de socios, en presencia del Ministro de Fe y finalmente reducir a escritura pública el acta de la asamblea, es decir el primer paso es acuerdo del Alcalde y del Concejo Municipal para poder materializar esta Corporación Municipal del Deporte, que la normativa le adjudica recursos para poder irse desarrollando, ir desarrollando planes interesantes a nivel deportivo, quiero dejar lanzada esta inquietud para que como Concejo Municipal tomemos en cuenta esta oferta que nos ha llegado del Instituto Nacional del Deporte, firmado por el señor Jaime Pizarro Herrera, Subsecretario de Deportes, considero que es una proposición seria que tenemos que tomar en cuenta.

4.4. EXTRACCION DE AGUA.

C. Sr. Heck: Señala que, necesita un informe del señor Yuri Rodríguez, como Jefe del Departamento de Obras, sobre ciertas gestiones que han estado realizando recientemente, representantes de la Inmobiliaria Hacienda de Melosillas, específicamente sobre un proyecto de extracción de agua en la Quebrada El Membrillo, en la localidad de Melosillas, me consta que estuvieron con el señor Rodríguez solicitando ciertos antecedentes, ciertas gestiones y necesito tener claridad de este punto, debido a que recientemente recibí de la Dirección General de Aguas un oficio en donde se me informa que la Dirección General de Aguas denegó a la Inmobiliaria Hacienda de Melosillas los derechos de extracción de agua, en dicha quebrada, entonces ahí hay algo de lo que quiero tener claridad absoluta y no quisiera que corriéramos el riesgo de que por falta de diligencias pudiéramos incurrir en situaciones que no son pertinentes, así que con este informe sería importante clarificar.

4.5. FIESTA DE LA VENDIMIA.

C. Sr. Heck: Indica que, finalmente el tercer punto, esto lo hago a raíz de un tema en que me involucré y quiero tener la máxima claridad en el tema, me dediqué a hacer un seguimiento de la Fiesta de la Vendimia, en la cual van a salir publicadas en el Diario El Espejo de mañana las conclusiones a las que he llegado y hay solo un punto que está un poco dudoso, hay una cifra aproximadamente de 4 millones de pesos que se recaudó a través de los arriendos de stand y de la venta de ticket, ese importe no fue en beneficio de la consultora, sino que fue al Municipio, entonces quisiera saber que destinos a otorgado el Municipio a esos aproximados 4 millones de pesos que se recaudaron en la Fiesta de la Vendimia.

Sr. Alcalde: Señala que, le vamos a responder.

4.6. SOLICITUDES DE VILLA SAN GABRIEL.

C. Sr. Caussade: Expone que, los vecinos de la Villa San Gabriel, a través de una carta que todos tenemos en la mano, en que ellos hacen una serie de peticiones, uno es que hay muchos postes sin luz, pero que no tienen número, entonces les dije que le mandaran el detalle a Juan Fredes y me dijeron que no están numerados los postes, son de Energía Casablanca esos postes, entonces habría que exigirle a esa empresa que enumere los postes, porque no están individualizados, entonces la gente para hacer el reclamo no encuentra los números de los postes y ahí están sin luz, lo otro es una deficiencia en el aseo, la verdad es que estuve ayer ahí y había mucha basura y se ve que la gente es bastante tranquila, bastante ordenada, habría que hablar con Juan Fredes para ver qué está pasando y que solución podría dar y lo tercero es que hablan del espacio que tiene para el recreo, para el esparcimiento, que está dividido en dos partes, uno sería la sede de la Junta de Vecinos y el otro sería una plaza, entonces se sienten abandonados, entonces se podría ver a través de la Dirección de Planificación, aprovechando que está el Director acá, si se puede hacer algo por la Villa San Gabriel, hago la petición ahora.

Sr. Alventosa: Expresa que, nunca se habían acercado.

C. Sr. Caussade: Añade, es primera vez que hay una carta de ellos, les dije que nunca habían hecho ninguna petición.

4.7. SOLICITUD DE SRA. MARIA CONSUELO VERA.

C. Sr. Caussade: Señala que, la Sra. María Consuelo Vera, en la Villa San José María, está pidiendo si podemos arreglar la malla de la cancha de beiby fútbol, porque no tiene vidrio bueno y está pidiendo que levanten la parte que da a los departamentos, si es posible que alguien se pudiera preocupar de eso, hace tres años que está aguantando esta situación.

4.8. MUTUALES DE SEGURIDAD.

C. Sr. Caussade: Expone que, lo otro es que la Sra. María Teresa Salinas, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca, mandó una carta que dice: “en reunión de Concejo realizada el 19 de Mayo, este directorio solicito tiempo para informar a los socios de la contra oferta realizada por el Instituto de Seguridad del Trabajo, para ello se coordinó con dicha Institución una reunión en la cual funcionarios de ellos informaron las prestaciones de acuerdo a la Ley de Accidentes del Trabajo y los beneficios adicionales que ellos otorgarían a los funcionarios, una vez consultado a los funcionarios, estos por mayoría han determinado que se realice una reunión similar con la Mutual de Seguridad, luego de eso, una vez finalizada las presentaciones que entregara cada Institución, adoptar una determinación definitiva, al margen de esto queremos representar nuestra molestia por cuanto en el trascurso de la reunión con el I.S.T fuimos informados que el Municipio había presentado la carta renunciando al Instituto de Seguridad, lo cual nos parece poco serio, toda vez que reiteramos que en Concejo este directorio solicitó más plazo para informar a las bases la nueva oferta del I.S.T, luego de ello entregaría una respuesta definitiva.

Sr. Alcalde: Responde, primero existe una carta de la Asociación de Funcionarios donde avalaba el cambio de mutual, de la cual ustedes todos fueron testigos, después que existan cambios de posiciones, que producto de ser nosotros Chilenos que cambiamos de posición de acuerdo al viento que nos este soplando, dijeron que necesitaban más plazo, efectivamente hice un trámite que es un trámite administrativo provisorio, que es haber presentado la carta de renuncia al I.S.T, esperando en el mes de Junio que se produzca la votación respectiva para adherirse nuevamente al I.ST o adherirse a la nueva Mutual, por lo tanto lo que hice fue justamente hacer uso de lo que la Ley me otorga como Alcalde, por lo tanto bajo ninguna circunstancia los funcionarios quedan en el aire, ni bajo ninguna circunstancia renunciarnos a la situación, si no que quedamos en espera de continuar con el I.S.T o afiliarse a la Mutual, hay un plazo legal que vencía el 30 de Mayo, por lo tanto la molestia de la señora Presidenta, de la señora Secretaria y el señor Tesorero que está aquí presente, es una molestia que esta demás, porque es una facultad que la Ley nos otorga y que estamos buscando única y exclusivamente el bienestar de los trabajadores y no el bienestar del Alcalde, en ninguna circunstancia favorecerme con una o con otra, solo busco el bien común y eso es todo, si les molesta que busque el bien común díganmelo y no hago nada más.

C. Srta. Reyes: Plantea, Alcalde cuando abrí esta carta en la mañana, me produjo un desconcierto porque si nosotros hubiésemos votado aquel día, habríamos tomado una decisión y en vista del debate que aquí se produjo, llegamos al que ellos iban a tener un tiempo para pensar, pero en el Acta a mi me quedaron palabras grabadas de la señora María Teresa Salinas, que dice: “señala, nosotros ya emitimos una opinión y hay un documento que se envió, ahí está la opinión de los trabajadores Municipales y después dice: “planteo la opinión de los trabajadores a los que represento”, ante una pregunta que le hizo el Concejal Causade, “plantea, la opinión de los trabajadores a los que represento es que se sienten desprotegidos por la I.S.T, en particular porque no hay Médicos que atiendan en horario de colación y la atención Médica tampoco sienten que les responde, puesto de que en algunos casos son enviados a trabajar, aún estando con dolor, sienten que no están bien atendidos, el tema nuestro es el tema Médico, Alcalde lo voy a decir con mucho respeto, pero creo que es una falta de desconsideración total a la opinión de la mayoría de los trabajadores, que por una cuestión política, personal, en este momento se esté desconociendo lo que los trabajadores están pidiendo, creo que esto es un producto de alguien, no sé de quién, pero creo que la mayoría de los funcionarios de esta Municipalidad se expresaron, la primera vez, por cambiarse de la I.S.T a la Mutual, ahora que el Alcalde haya dado la posibilidad en ese momento que nosotros votáramos, no sé qué es lo que está pasando, no sé hasta cuando frenamos todas las acciones que se plantean en esta mesa, vamos de mal en peor, siempre estamos volviendo, para la próxima semana, para la próxima sesión, escuchemos a los trabajadores, ellos quieren un cambio de la I.S.T a la Mutual.

C. Sr. Burgos: Consulta, el empleador es quién decide a que mutual se adhiere o son los trabajadores los que le imponen al empleador a que mutual se adhieren.

Sr. Alcalde: Responde, es el empleador.

C. Sr. Burgos: Señala, ese es el contexto general, ahora otra cosa es que el empleador es quien decide a donde adhiere a sus trabajadores y nó los trabajadores le tienen que exponer y decir a donde se adhieren, eso en primer lugar y así es la Ley, eso me gustaría que me aclararan.

Sr. Bertinelli: Aclara que, en esos términos en forma original, pero hubo una modificación legal que incorporó algún alcance complementario al tema y es que la entidad empleadora, en este caso la Municipalidad representada por su Alcalde, por acuerdo del Concejo, puede decidir a qué entidad afiliarse, oyendo a los funcionarios.

C. Sr. Burgos: Plantea, en el fondo tiene que cumplir la formalidad de escucharlos y escuchar sus planteamientos con seriedad, recogiendo en su mérito, por lo tanto si uno recogiera los argumentos en su mérito, tendría que decir que hay una carta oficial, entregada por ellos, donde entrega su opinión y ese es el elemento oficial que tiene el Municipio, lo mismo que ocurre en una Isapre, hay un cierto periodo cuando la persona se desafilia, por lo tanto en ese periodo tiene que notificar a la Isapre que se piensa desafiliar y eventualmente podrá decidir si lo hace definitivamente o si no lo hace, adquiriendo a otro sistema de aseguramiento de la salud, en este otro caso es lo mismo, porque se administra una Ley específica que es la Ley de Accidente del Trabajo y en esa desafiliación se tiene que en cierto periodo notificar el término del proceso anterior y ahí decidir, pero queda cubierto igual y en ese periodo que está cubierto no hay ningún cambio, esa entidad está siendo avisada que se termina y que se decidirá nuevamente a que entidad se va a afiliarse, por lo tanto acá oficialmente entiendo que no ha habido ningún cambio, porque por un lado tenemos el argumento oficial que entregó la Asociación de Funcionarios, que es el elemento que tenemos, con el cual tenemos que trabajar, y otra cosa es el aviso a la entidad, porque en el fondo se está notificando que se termina y eventualmente se podrá terminar con ellos o tener a otra Institución, por lo tanto hasta este momento no veo cual es la molestia, porque hasta el momento no se ha incurrido en ninguna ilegalidad, la ilegalidad sería probablemente si se tomara una decisión de afiliarse a la nueva entidad sin el Acuerdo del Concejo, cosa que no ha ocurrido.

C. Sr. Poggi: Señala que, hay que agregarle a eso es que creo que no se ha actuado ilegalmente, ni siquiera de mala fe, ni poco serios.

C. Sr. Burgos: Añade, quiero terminar con otro elemento, una cosa es que nosotros escuchamos en base a ese documento, pero otro elemento que es fundamental, que nosotros escuchamos las presentaciones y eso no podemos desconocerlo, no podemos eludir nuestra responsabilidad de que nosotros estuvimos con las presentaciones, por lo tanto cada uno de nosotros va a sacar sus propias conclusiones en mérito de lo que es mejor para el Municipio, en mérito de lo que es mejor para sus trabajadores y en mérito de lo que eventualmente pueda ser mejor para Casablanca.

C. Sr. Martínez: Plantea, me parece que cuando se trató el tema en el Concejo pasado, se le dio la posibilidad a la gente que realmente son los beneficiarios, que ellos mismos vieran y oyeran que es lo que les estaban ofreciendo una y otra, ahora lo que me llama la atención que se ha estado viendo en esta Asociación de Funcionarios Municipales, pero además de ellos, están todos los profesores ahí y estamos hablando de 380 personas en total y esta Asociación representa solo una parte, hay muchos profesores que no tenían idea, no tenían idea de estas dos posibilidades que existían, ahora tiene razón el señor Burgos cuando dice que efectivamente los que determina es el Concejo, por la actitud que tomamos y que en ese momento estuvimos todos de acuerdo, que los mismos beneficiarios vieran cual era lo que les convenía más, ese es un punto y definitivamente si la postura está por decidir sin importar lo que opinen los mismos beneficiarios, será esa.

Sr. Bertinelli: Expone, muy breve, la verdad que reiterando lo dicho, se ajustó la intervención del Alcalde absolutamente a la Ley y en concreto como ya lo hemos advertido, se favoreció la decisión informada de los propios trabajadores y la competencia entre las Instituciones interesadas.

C. Sr. Caussade: Añade, la verdad es que estaba convencido que la gente se había adherido a la Mutual, porque hay una carta y lo que el Alcalde hizo fue acelerar un poco el trámite, para poder hacer las cosas en los tiempos que están determinados, también me causo sorpresa esta carta, lo que dice el Concejal Martínez tiene razón, los profesores no tienen idea.

Sr. Alcalde: Plantea, estaba el colegio de profesores aquí.

C. Sr. Burgos: Añade que, he conversado con varios profesores y tienen una idea bien clara de este tema y con los que he conversado apoyan lo que dice esa carta, ahora de ahí hay que diferenciar dos tipo de profesores, unos los que viven en la Comuna y los que no viven en la comuna, los que no viven en la comuna lo que más le preocupa a ellos es el accidente de trayecto, ese es el tema para ellos más puntual y para los que están en la comuna son eventualmente, porque para los que están en la comuna la primera atención se la haga acá y las otras atenciones en su domicilio, porque no es menor el porcentaje de profesores que viajan todos los días, por lo tanto están expuestos a accidentes de trayecto y ellos van a privilegiar a aquella entidad que los pueda atender en los domicilios, es un elemento que deberían de tener en consideración, pensando en un futuro inmediato, porque en el mediano plazo, eventualmente hay que ver la que tenga mejor red o logística de atención para que la cosa sea mucho más fluida, es un elemento que abra que considerar en ese momento, la otra cosa que quería preguntar es si todos los profesores están colegiados.

C. Srta. Reyes: Expresa que, no todos.

C. Sr. Burgos: Plantea, entonces por lo tanto el colegio es una parte y hay otra parte que no está colegiado, por lo tanto es más complejo hacerle la pregunta a ellos, habría que establecer un mecanismo que le preguntara a la mayoría de ellos, para tener la opinión de la mayoría, para poder tomar la decisión final.

C. Srta. Reyes: Añade que, el Profesor cuando ingresa a su carrera, puede tomar la decisión de colegiarse o no, y cuando es contratado por el empleador, el empleador no le dice usted quiere estar aquí o quiere estar halla, el Profesor queda asegurado, por la aseguradora con la cual el trabaja, hoy día gracias a Dios a uno le dan la posibilidad de elegir la AFP y la Isapre, cosa que no era antes, pero lo que no se puede elegir es la Caja de Compensación, ni la Aseguradora de Accidentes.

C. Sr. Heck: Plantea, cuando tuvimos las exposiciones de las dos entidades, la I.S.T. y la Mutual, después que terminó el Concejo se me ocurrió llamar por teléfono al Presidente del Colegio de Profesores Andrés Jeria y le dije si estaba informado de una moción para cambiarse del IST y me dijo que no tenía idea, que era primera noticia que tenía, me llamó tremendamente la atención que el Presidente del Colegio de Profesores de Casablanca no hubiera estado informado de un tema tan importante como este, esa fue toda mi sorpresa, por qué el no estaba informado como Presidente del Colegio de Profesores, sobre este debate, entonces le dije que se acercara al Municipio.

C. Sr. Burgos: Añade, la Sra. Flor Muñoz estaba informada.

Sr. Alcalde: Expone, el señor Jeria, cuando tuvieron la reunión en la Escuela Arturo Echazarreta, les envié un documento de la Asociación Nacional de Municipios y la Srta. Laura Reyes cuando leyó el documento, él desconoció que lo tenía, bueno quien está mintiendo, saben tomemos la decisión y votemos y se acaba el tema, porque vamos a estar empantanados meses para tomar decisiones, si lo que nosotros queremos es que Casablanca avance, quiero invitarlos a ustedes señores Concejales a trabajar por el desarrollo y el bienestar de Casablanca, tenemos una meta que cumplir y el que quiere que la siga y el que no que se oponga.

C. Sr. Martínez: Señala al señor Alcalde, no todo lo que usted piense va a ser lo mejor para Casablanca, usted tiene que respetar a las personas que están aquí.

Sr. Alcalde: Añade, respeto a todas las personas, lo mejor para Casablanca es que estuvieran las tres mutuales aquí, imagínense que el otro día vino la ACHS a conversar conmigo y me dijeron que ellos eran la red más grande de Chile y están estudiando instalarse en Casablanca y cuál es mi mejor pensamiento para Casablanca, que ojalá las tres Mutuales estén en Casablanca y quien va a ganar, Casablanca, fíjese que van a haber consulta para los Médicos, el IST prometió que íbamos a tener una resonancia nuclear

magnética instalada, imagínese que la tiene la Católica, la tiene la clínica las Condes, entienden de que estamos hablando y para tener una resonancia nuclear magnética tienen que tener especialistas de altísimo nivel.

C. Sr. Caussade: Señala, este tema del que estamos hablando se suscitó, porque fuimos tremendamente respetuosos con la gente y queríamos escuchar a la gente y los oferentes, ahí partió todo el problema, porque si hubiéramos dicho esto es lo que hacemos, se habría acabado el problema, todos queremos lo mejor para la gente, consulta, hay un plazo legal para este asunto o ya se pasó el plazo.

Sr. Alcalde: Añade, estamos dentro del plazo y la votación es el mes de Junio.

C. Sr. Burgos: Plantea, tal vez la señora María Teresa interpretó como que no se respetaba la opinión de los funcionarios.

C. Sr. Martínez: Señala que, aprovechemos que hay uno de los firmantes de la carta aquí mismo, a ver qué opina él.

Sr. Alcalde: Añade, “usted como Ministro de fe no puede opinar, no puede hablar, estaría pasando sobre el reglamento”.

Sr. Bustamante: Expresa, que hable la Presidenta entonces señor Alcalde.

C. Srta. Reyes: Plantea, hay cosas que nosotros podemos acordar y que no son legales, después la próxima semana llegan diciendo nos equivocamos.

C. Sr. Caussade: Plantea, se podría hacer una reunión con todos los implicados y votamos el próximo Martes, pero ya con la información plena.

Sr. Alcalde: Expresa, bueno vamos a hacer eso.

4.9. ASEO DE TUNQUEN.

C. Sr. Martínez: Señala que, hay algo junto con el Concejal Caussade, como estuvimos trabajando en el tema de aseo, que estamos solicitando hace rato, que es el tema de la basura de Tunquén y pasa el tiempo y el señor Fredes no nos ha informado si se contactó con la gente de allá, ya han pasado como tres meses.

Sr. Alcalde: Añade, fueron notificados Concejal Martínez, vamos a pedirle al señor Fredes que le envié la carta que les envió al Presidente de la Junta de Vecinos y la respuesta que ellos le envían, de tal manera que ya fueron notificados.

C. Sr. Martínez: Consulta, fueron notificados que no vamos a seguir sacando la basura de Tunquén.

Sr. Alcalde: Expresa que, efectivamente.

C. Sr. Martínez: Consulta, a partir de cuándo.

Sr. Alcalde: Añade, a partir desde ayer ya no se les saca la basura.

4.10. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

C. Sr. Martínez: Señala que, quiero solicitar Sr. Alcalde las especificaciones técnicas de los arreglos de la Escuela de Quintay y las especificaciones técnicas del arreglo de la cancha de la Santa Bárbara.

Sr. Alcalde: Indica que, muy bien.

4.11. COMENTARIOS DEL SR. ALCALDE.

Sr. Alcalde: Plantea, quiero decirles que les invito a que sigamos trabajando en este tema, pese a las divergencias que tenemos, pese a las permanentes peticiones de documentos que los podrán encontrar cuando estimen conveniente, quiero invitarlos además que tenemos una carga Gantt que seguir de aquí al año al año 2012, para que podamos trabajar en conjunto, les hago esa invitación, estamos haciendo la Auditoría que ustedes pidieron, los Concejales de oposición, afortunadamente ya llevamos 10 días o 15 días en esta Auditoría, ojalá que en 90 días más tengamos los resultados y quiero decirles que efectivamente me he dedicado durante todo este tiempo a responder a la Contraloría las cartas que envían los señores Concejales de la oposición y me hacen perder una cantidad de tiempo de aportar antecedentes a la Contraloría, los invité a que trabajemos, si tienen divergencias, porque obviamente que tienen que tener divergencias, representan a otro segmento político de país, lo único que quiero decirles es que tengo la mejor de las disposiciones para que trabajemos juntos y si hay que pelear, peleemos en serio, pero creo que quien pierde aquí es Casablanca, llevamos 6 meses, faltan 3 años y medios para que terminemos este cuento y nos hemos llevado solamente en discusiones y he visto que la oposición no me ha hecho ninguna propuesta concreta de desarrollo de la comuna de Casablanca y esa es una de las cosas que a mí me gustaría, propuestas concretas para el desarrollo, qué es lo que aspiran ustedes para un mejor Casablanca, ahora si vamos a seguir todos los años peleando creo que va a ser muy malo para Casablanca, creo que lo importante aquí, fuera de las diferencias que tenemos, porque las tenemos, no nos podemos caer bien unos con otros, indudablemente, se que el Alcalde no cuenta con la simpatía de de muchos de los Concejales, pero hay que buscar la simpatía de Casablanca, de los Casablanquinos y a eso los quiero invitar en este día y saben por qué se los digo, porque la próxima semana no vamos a tener Concejo, voy a someterme a varios exámenes Médicos, por eso quiero hacerles esa invitación señores Concejales.

C. Sr. Caussade: Señala que, quisiera contestarle a su intervención, nosotros no somos Concejales para pelear, nosotros somos Concejales para tener las cosas claras y cuando hemos pedido antecedentes es porque no los hemos tenido directamente del Municipio, por ese motivo hemos tenido que ir a la Contraloría, por ese motivo y no por otro, nosotros no estamos en contra de nada, estamos en contra de muchas veces la falta de transparencia, la falta de claridad y la falta de información, si nosotros hemos sido elegidos Concejales es para trabajar con el Municipio y por la comunidad, ahora resulta que nosotros somos los opuestos, el señor Heck ha sido retado muchas veces por hablar de los Concejales de la oposición y usted ahora está hablando de oposición, hay que ser coherentes, en la medida que usted sea transparente, diga las cosas claras y las diga bien y no tenga ningún asomo de dudas sobre muchas cosas, vamos a marchar perfectamente bien y lo vamos a seguir ayudando, porque estamos aquí para ayudar, pero cuando no la tenemos no nos queda otra cosa que ir a la Contraloría, así que no inventemos historias y crear conflictos donde no existen, si no como usted dijo pensamos distinto sobre muchos temas, eso es todo.

Sr. Alcalde: Añade, trataré de ser más transparente señor Concejal.

C. Sr. Martínez: Plantea, a mi me parece señor Alcalde, que el hecho que uno fiscalice no significa que uno venga a pelear, el trabajo de los Concejales es fiscalizar y como siempre lo he dicho quien administra es usted Sr. Alcalde, quien tienen que tener las mejores ideas para Casablanca es usted señor Alcalde, nosotros nos tenemos que preocupar que las cosas marchen bien dentro del Concejo, esa es nuestra labor y para eso nos eligieron, ahora el hecho que uno pida antecedentes no significa que uno este peleando con usted, queremos ver cómo funcionan las cosas, eso es.

Sr. Alcalde: Señala que, bajo ninguna circunstancia los antecedentes que ustedes piden se les niegan, pero como les digo me he dedicado durante seis meses a responderle a la

Contraloría, mandar documentos y responder, pero bueno como le digo es porque esta otra semana no voy a estar, pero como les digo hay muchas cosas por hacer y uno de los grandes trabajos que hay que hacer y que incluso les voy a pedir la colaboración es la solución del tema de Quintay, ustedes saben que en Quintay las calles son privadas, el dueño de las calles de Quintay me está pidiendo, de acuerdo al Plan Regulador, me está pidiendo que lo indemnice y que le compre las calles, entonces es un trabajo enorme que vamos a tener que realizar, de llegar a consensuar con don Waldo Abarca y su Abogado el tema de las calles, que no es culpa nuestra, pero vamos a tener que enfrentarlo, imagínense tenemos un juicio empantanado, porque cuando se compra el vertedero se compra el vertedero sin ingreso, sin acceso, y ahí estamos en los Tribunales peleando con las personas dueñas del acceso, que nos tienen negado el acceso al vertedero, son grandes temas que tenemos que hacer, imagínese los seres humanos cometemos errores, cuando se hizo Quintay a quién se le ocurrió ver las calles.

C. Sr. Martínez: Añade que, pero legalmente señor Alcalde cuando se hace una subdivisión en las inscripciones del Conservador de Bienes Raíces están las calles establecidas, si bien las calles quizás en la propiedad no, pero existen las calles para pasar, creo que ese no es un tema tan simple como para decir las calles de Quintay son privadas, no he estudiado el tema pero me parece fuera de lógica, he visto el Plan Regulador antiguo de Quintay y están las calles establecidas.

Sr. Alcalde: Señala que, están establecidas, pero no son propiedad pública, Abogado dígalo usted.

Sr. Bertinelli: Añade, puede parecer un poco fantasioso el tema, pero lamentablemente es así, el origen de Quintay es inorgánico, fue creciendo espontáneamente y la gente se fue asentando en el lugar, sin ninguna planificación territorial, ahora evidentemente que con cierto buen sentido se establecieron algunas arterias por la gente y ese fue el origen de la caleta, posteriormente el año 1977 el Ministerio de Bienes Nacionales, regulariza el dominio de posesión de los ocupantes y conserva las calles evidentemente y les otorga el título de dominio a cada uno de los habitantes del pueblo, a la mayor parte, pero estrictamente siguió siendo, los retazos no regularizados, siguen siendo propiedad del primitivo dueño, ahora con posterioridad las subdivisiones que se han aprobado, que han sido menores, evidentemente que respecto a esto el Concejal tiene razón en esos aspectos parciales, son bienes nacionales de uso público, pero la inmensa mayoría del pueblo fue regularizado por el Decreto Fuerza Ley 6 del año 1968 que es reconocimiento de la ocupación, ese es el asunto.

C. Sr. Caussade: Consulta, entonces qué va a pasar en “la Playita”, que es una historia reciente, en que una persona vendió en forma absolutamente ilegal 200 ó 300 m² a la gente, tema que hemos tocado más de una vez, con recibos firmados hasta en papel de servilletas de papel, vi recibir hasta un millón y nosotros hemos regularizado, a través del Municipio, los títulos de dominio de la gente que ha quedado sin dinero, sin casa, sin nada, lo hicimos por el interés de la gente, aguantamos todo ese abuso de un particular, qué pasa con las calles, son de él y cómo lo vamos a arreglar.

Sr. Bertinelli: Expresa, esos espacios quedaron sin regularizar de esa gestión que la Municipalidad hizo en Bienes Nacionales, evidentemente siguen siendo del dueño, la Municipalidad, en conocimiento de lo que usted planteó Concejal Caussade, denunció el delito a la Fiscalía local, pero ahí quedó.

C. Sr. Caussade: Plantea, pero ahí quedó, pero tenemos que dar una solución, porque el mismo problema que tenemos en Quintay lo vamos a tener en la Playita y resulta que nosotros somos responsable si no lo arreglamos, consulta, cómo lo arreglamos, cuál es el camino legal a seguir.

Sr. Bertinelli: Responde, el camino legal a seguir es presionar al propietario, de modo tal que esos espacios, que legalmente no son calles, que son espacio de circulación, sean transferidos a la Municipalidad.

C. Sr. Caussade: Añade, pero hay que hacer un plano de todo el conjunto, donde estén determinadas las calles, lo ancho, lo largo y todo lo demás se verá ahí.

Sr. Alcalde: Expresa, pero lo primero que hay que hacer Sr. Concejal en eso, antes de hacer planos y eso, es el cambio de uso de suelo, es el primer trámite, si no hay cambio de uso de suelo es todo irregular.

C. Sr. Caussade: Plantea, bueno pero estamos hablando de un tema que estamos viviéndolo nosotros, no me hablen de 50 años atrás, estamos hablando de ahora y hay que arreglarlo ahora.

Sr. Bertinelli: Señala que, hay una solución, hay una solución de parche, pero que permitiría solucionar el problema de la Playa, es que de acuerdo al Decreto Ley 3.516 del año 1980, se puede transferir sin la aprobación del SAG y sin observar las superficies mínimas, en el fondo en definitiva el plano no es un problema, como una solución de parche, sin perjuicio de la ideal que propone el Alcalde, es que el vendedor firme y para que firme hay que presionarlo.

C. Sr. Caussade: Consulta, y cómo lo hacemos.

Sr. Bertinelli: Plantea, la Municipalidad en su tiempo cumplió, específicamente el Alcalde, con su obligación al recibir esos antecedentes y denunció el delito al Fiscal y el Fiscal no nos comunicó el tema, pero es posible que aplicara el principio de la oportunidad, conforme de los cuales no le pareció contar con los antecedentes en ese momento para poder sostener la acción en el Tribunal y lo archiva provisionalmente, habría que investigar el tema.

C. Sr. Caussade: Señala que, hace una petición formal, que se haga un informe legal de cuál es la situación y qué se puede hacer, cuáles son las soluciones y tomar las medidas para solucionar los problemas de esa gente, que es de escasos recursos, que ha hecho un esfuerzo enorme y que si se llega a morir el señor Peña, se quedan sin pan ni pedazo.

Sr. Alcalde: Expresa que, lo dramático de Quintay, ya fui notificado, es que efectivamente vamos a tener que reunirnos para poder negociar para comprar las calles de Quintay.

C. Sr. Martínez: Plantea, de hecho hay unas bajadas a la playa que son de propiedad pública.

Sr. Alcalde: Señala, pero son de propiedad privada.

C. Sr. Martínez: Añade, vi el Plan Regulador antiguo de Casablanca y efectivamente estas bajadas, puede ser que hayan sido privadas, pero pueden haber estado en las servidumbres de paso y hoy en día son partes y están cerradas de sitios de personas muy conocidas.

Sr. Alcalde: Expresa, recuerdan ustedes a la señora Lemus, la señora Lemus hizo una presentación acompañada con la señora Valentina Uribe y con uno de los Presidentes de la Junta de Vecinos de Quintay, el señor Gamboa, hicieron la presentación a la Contraloría, el Contralor Nacional determina que no hay mérito para acusar al Sr. Rodríguez, porque ellos pedían que había que hacerle un sumario al Sr. Rodríguez por no hacer cumplir la Ley, el Contralor Nacional determina que no existen los méritos para hacerlo y ahí llegamos a la conclusión de que las calles son de don Waldo Abarca.

C. Sr. Martínez: Plantea, el Contralor General dice que él no va a emitir pronunciamiento mientras haya un juicio pendiente, pero en ningún minuto ha dicho lo que usted acaba de decir recién, lo que dijo es que él no va a emitir un pronunciamiento mientras haya un juicio pendiente que está en la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

Sr. Alcalde: Expresa, así es, pero como se ha judicializado el no se va a pronunciar, pero tampoco se va a pronunciar sobre una propiedad privada.

Sr. Bertinelli: Plante, lo que pasa, aparte de que las calles son privadas, las bajadas que comunican la calle Teniente Merino con la playa, tienen servidumbre de tránsito, pero esa servidumbre de tránsito le corresponde exigirla al dueño de predio dominante o beneficiario, pero no a la Municipalidad, al privado le corresponde accionar en contra de ese otro privado.

C. Sr. Martínez: Señala que, también hay una serie de reglamentaciones de la servidumbre señor Abogado y usted lo sabe, que con el uso y con el tiempo se van transformando en públicas y ese es el camino que debemos tomar.

Sr. Bertinelli: Añade que, la verdad Concejal discrepo de su criterio jurídico en ese tema, en forma más o menos categórica.

Sr. Alcalde: Plantea, entonces qué pasa, si optamos por lo que dice el Concejal Martínez, podríamos abrir el ingreso al vertedero.

Sr. Bertinelli: Señala que, es distinto Alcalde, en el caso del vertedero la servidumbre se está constituyendo, en el caso que estamos tratando con el Concejal hay una servidumbre, el problema es que la apertura de la servidumbre no la puede demandar la Municipalidad, porque la servidumbre no es a favor de la Municipalidad, en un juicio de partición en el año 1970, 1980, que estableció ese derecho de paso a los propietarios de un predio determinado y son ellos los que tienen que verlo efectivamente.

Sr. Alcalde: Consulta, y en el vertedero.

Sr. Bertinelli: Añade que, es distinto ahí la servidumbre no está constituida señor Alcalde, ahora respecto del uso no constituye un derecho en esta materia.

C. Sr. Martínez: Expresa que, cuando tu vendes una propiedad vendes también los medios para poder ejercerla y legalmente, porque o si no sería muy fácil vender un sitio ciego, en los cuales tú no tienes derecho a acceder, legalmente en el minuto que tu vendes una propiedad también vendes el derecho al acceso y en este caso que los mismos que están alegando los vendedores no debería de haber ningún problema, estamos hablando de un vertedero que se compró hace 30 años, que se pensó que se iba a usar 20 y llevamos 10 de gracia.

Sr. Bertinelli: Plantea que, lo que pasa en ese caso es que en definitiva no quedó como venta, se allanaron a la expropiación, entonces ese fue el tema, la verdad es que la Ley da el derecho, no pueden existir predios ciegos, ni predios excluidos de comunicación, lo que pasa es que con la servidumbre hay que regularla, el tema del vertedero como la bajada de la Playa tienen solución legal, el que es un problema que hay que abordar es el tema del centro urbano de Quintay esas calles, ese es el problema.

Sr. Alcalde: Señala que, quiere constituir una comisión de Concejales que me ayuden en ese tema, porque va a ser una negociación larga, vamos a tener que terminar comprando las calles, espero por el bien de Quintay, Casablanca y del Municipio que sea así como dice el Concejal Martínez.

C. Sr. Heck: Consulta, usted no puede acercarse al señor Bitar que es un hombre tan influyente, que de alguna forma trate de solucionar el tema, aportar alguna posible solución.

Sr. Alcalde: Expresa, el Sr. Bitar cuando va a Quintay vive su mundo, no se mezcla mucho con los vecinos, usted sabe que todos los vecinos de Quintay son peleadores, pelean unos con otros, por eso cada vecino de Quintay influyente vive su mundo, no se preocupa de los demás.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:40 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

